



XI REGATA LUSTRAL

CAMPEONATO DE ESPAÑA DE ALTURA ZONA CANARIA

COPA DE ESPAÑA ZONA CANARIA CRUCEROS

CLASE CRUCERO CON CERTIFICADO RI
S/C de La Palma – 30, 01, 02 y 03 de julio de 2.010

ANUNCIO DE REGATA

La XI Regata Lustral de Cruceros está reservado para embarcaciones con Certificado RI, se celebrará en aguas Canarias entre las islas de Tenerife y La Palma los días 01, 02 y 03 de julio de 2.010, ambos inclusive, organizada por el Real Club Náutico de Santa Cruz de La Palma, la Real Federación Española de Vela (RFEV), en colaboración especial del Real Club Náutico de Tenerife (RCNT), Club de Mar Puerto Calero, Marina La Palma, en colaboración del Excmo. Cabildo Insular de La Palma, Asociación Canaria de Clubes Náuticos, Escuela Insular de Vela – Centro Insular de Deportes Náuticos de La Palma, Real Club Náutico de Gran Canaria, Club Náutico San Borondón, Real Club Náutico de Arrecife, la Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife en La Palma, la Capitanía Marítima de La Palma, Salvamento Marítimo, la Armada Española, la Federación Canaria de Vela (FCV), con el patrocinio del Excmo. Ayuntamiento de Santa Cruz de La Palma y el Gobierno de Canarias.

EI TROFEO REGATA LUSTRAL es una Regata de Cruceros incluida en el calendario oficial de la RFEV y la FCV, puntuable para el Campeonato de España de Altura Zona Sur (Canarias) y la Copa de España de Cruceros.

1. REGLAS

1.1 La Regata se regirá por:

- (a) Las *reglas* como se definen en el Reglamento de Regatas a Vela RRV de la ISAF 2.009 – 2.012;
- (b) Las Prescripciones de la Real Federación Española de Vela (RFEV);
- (c) La Guía Deportiva de la Real Federación Española de Vela 2.010;
- (d) El Código ISAF de Clasificación Deportistas (Reglamentación 22 de la ISAF);
- (e) El Reglamento Técnico de Cruceros 2.010 incluidos sus anexos;
- (f) El Reglamento de Medición RI y sus Anexos;
- (g) Reglas Especiales de la ISAF para Regatas de Alta Mar, Categoría 3 con balsa salvavidas para la regata de Altura;

En caso de discrepancia entre el Anuncio e Instrucciones de Regata prevalecerán estas últimas.

1.2 Por infracciones a Reglas de la Parte 2 del RRV se aplicará la Penalización de dos Giros (2) previstas en las Reglas 44.1 y 44.2 del RRV.

1.3 Los Idiomas Oficiales de la Regata serán el español y el inglés. Cuando exista discrepancia entre los textos, prevalecerá el texto en español.

2. PUBLICIDAD

2.1 Los participantes podrán exhibir publicidad individual clasificada de acuerdo con la Reglamentación 20 de la ISAF, el Reglamento de Competiciones de la RFEV y las Prescripciones de la RFEV a dicha Reglamentación.

2.2 Se exigirá a los participantes la exhibición de publicidad conforme al apartado 20.3 (d) (i) de la Reglamentación 20 de la ISAF, en el 20% delantero del casco en cada costado del barco, que serán proporcionados por la Organización.

2.3 El Comité Organizador se reserva el derecho de exigir la eliminación o sustitución de cualquier anuncio que, en su opinión, no cumpla con las normas morales y éticas de general aceptación (Reglamentación 20.2.1 de la ISAF). En caso de duda, se aconseja al Armador solicitar la aprobación, tan pronto como le sea posible y siempre antes del plazo de finalización de Inscripciones.

3. ELEGIBILIDAD

3.1 Los participantes deben cumplir los requisitos de elegibilidad de la ISAF (Reglamentación 19 de la ISAF) y las Prescripciones de la RFEV a esta Reglamentación.

3.2 Los participantes de nacionalidad o con residencia legal en España o que compitan en barcos adscritos a un Club español, deberán estar en posesión de la Licencia Federativa de deportista para el año 2.010.

3.3 Esta Regata es una de las pruebas puntuables para el Campeonato de España de Regatas de Altura y Copa de España de Cruceros de la Zona Canaria.





4. CLASES QUE PARTICIPAN

- 4.1 El Trofeo está reservado a embarcaciones tipo Crucero con Certificado de Medición RI válido para 2.010 cuyas tripulaciones podrán participar **dentro de la misma regata** en las siguientes Clases:

| CLASE | TCF medio | LOA (m) |
|-------|------------------------------|-------------|
| 0 | TCF \geq 1,190 | |
| 1 | $1,050 \leq$ TCF $<$ 1,190 y | \geq 11,5 |
| 2 | $0,985 \leq$ TCF $<$ 1,050 y | $>$ 8,5 |
| | TCF \geq 1,050 y | $<$ 11,5 |
| 3 | $0,885 \leq$ TCF $<$ 0,985 y | $>$ 8,5 |
| 4 | TCF $<$ 0,885 ó | \leq 8,5 |

- 4.2 Podrán participar embarcaciones en estas Clases siempre y cuando haya un mínimo de cinco barcos (5) Inscritos.

- 4.3 Para la regata de altura se establecerá una Clasificación General de todas las clases.

5. INSCRIPCIONES. PATRÓN

5.1 Pre-inscripción:

- 5.1.1 Las pre-Inscripciones se cumplimentarán necesariamente en el Formulario adjunto y deberán ser recibidas en el Club Organizador antes del día 26 de junio:

**SECCIÓN DE VELA
REAL NUEVO CLUB NÁUTICO DE SANTA CRUZ DE LA PALMA**

Avenida de los Indianos S/N
38.700 / Santa Cruz de La Palma
Tfno./Fax: 922 411346
Email: rcnlp@hotmail.com
Web: <http://secciondevela.es.tv/>

- 5.1.2 El Comité Organizador se reserva el derecho de admitir las pre-Inscripciones que se reciban después de la fecha límite indicada.

5.2 Confirmación de Inscripción:

- 5.2.1 El Registro de participantes, **obligatorio**, se realizará en la Oficina de Regatas previa a la Salida de la Regata de Altura, que estará ubicada en la Sección Náutica del Real Club Náutico de Tenerife. Para los que sólo participen en la Regata Costera la Oficina de Regatas será en la Sección Náutica del Real Club Náutico de S/C de La Palma y en ambos casos será de la siguiente forma:

- 5.2.2 Cada Patrón o Armador, deberá firmar **personalmente** el Formulario de Registro antes de las 14:00 horas del día 1 de julio.

El Registro queda condicionado a la presentación, antes de la hora señalada, de los siguientes documentos:

- Certificado Válido de Medición RI 2.010;
- Resguardo del pago de la Póliza de Seguros en Vigor, que cubra Responsabilidad Civil obligatoria de embarcaciones de recreo (daños a terceras personas y bienes);
- En caso de llevar publicidad, se requerirá autorización de la correspondiente Autoridad Nacional para la exhibición de publicidad;
- Los participantes de nacionalidad o con residencia legal en España o que compitan en barcos adscritos a un Club español, deberán estar en posesión de la licencia federativa de deportista para el año 2.010;
- Relación de tripulantes con fotocopia del pasaporte o DNI;
- Los participantes Extranjeros no residentes en España, deberán presentar un seguro de responsabilidad civil por una cuantía mínima de 336.000,00 € y asistencia médica de su país si se tiene concertada con España; si no estuviera concertada licencia federativa de deportista para 2.010;
- Aceptación de Responsabilidad, debidamente rellenado y firmado.

- 5.3 Las Instrucciones de Regata se entregarán una vez se haya formalizado el Registro de Inscripción en la Oficina de Regata, de acuerdo con el punto 5.2.2 de este Anuncio de Regata.



asociación canaria
de clubes náuticos

marina
la palma





6 PROGRAMA

6.1 El programa del evento es el siguiente:

| FECHA | HORA | EVENTOS |
|-------------------------|--------------------|---|
| 30 de Junio (Miércoles) | 16:00 a 20:00 | <ul style="list-style-type: none"> • Confirmación Inscripciones • Registro y Documentación • Entrega Instrucciones de Regata |
| | 20:30 | <ul style="list-style-type: none"> • Reunión Organización / Patronos |
| | 21:00 | <ul style="list-style-type: none"> • Recepción de Participantes en el RCNT |
| 01 de Julio (Jueves) | 10:00 a 14:00 | <ul style="list-style-type: none"> • Registro de participantes |
| | 18:00 | <ul style="list-style-type: none"> • Salida Regata de Altura Tenerife / La Palma |
| 02 de Julio (Viernes) | A lo largo del Día | <ul style="list-style-type: none"> • Llegada de las embarcaciones a S/C de La Palma |
| 03 de Julio (Sábado) | 12:00 | <ul style="list-style-type: none"> • Señal de Atención Regata Costera |
| | 20:00 | <ul style="list-style-type: none"> • Entrega de Premios |
| 04 de Julio (Domingo) | 11:00 | <ul style="list-style-type: none"> • Izada de la Bandera de la Virgen |
| | 16:00 | <ul style="list-style-type: none"> • Romería o Bajada del Trono |

6.2 Las Instrucciones de Regata podrán introducir variaciones en los recorridos o el programa previstos.

7. INSPECCIONES Y MEDICIONES. SELLADO DE VELAS Y EQUIPOS

7.1 Se podrán efectuar comprobaciones de los Certificados por el Comité de Medición, así como de las mediciones y seguridad en cualquier momento.

La responsabilidad de acudir a esta regata habiendo *previamente* actualizado su Certificado de Medición, midiendo el material con el que pretenda participar es, exclusivamente, del patrón inscrito.

8. PUNTUACIÓN

8.1 Se aplicará el Apéndice A y el sistema de **Puntuación Baja**, descrito en la regla A4.1 del RRV.

9. SISTEMA DE COMPENSACIÓN Y CLASIFICACIONES

9.1 La elección del viento a aplicar para el sistema de compensación RI será responsabilidad del Comité de Regatas y su decisión no será objeto de protesta o solicitud de reparación.

9.2 La elección del **Sistema de Compensación** será responsabilidad del Comité de Regatas y su decisión no será objeto de protesta o solicitud de reparación.

9.3 Se establecerán las siguientes **clasificaciones**:

- Una *Clasificación General Absoluta* conjunta de las dos pruebas programadas.
- Una *Clasificación General Absoluta* conjunta y otra por Clases para la Regata de Altura.
- Una *Clasificación General* por Clases para las dos pruebas programadas.

10. PREMIOS

10.1 Se adjudicará un trofeo al vencedor absoluto del Trofeo "Regata Lustral" de Santa Cruz de La Palma 2.010.

10.2 Se adjudicarán premios a los tres primeros (3) clasificados de cada Clase en la Regata de Altura así como a los vencedores absolutos de cada Clase de la clasificación general final de las 2 pruebas programadas y cuando haya un mínimo de cinco barcos (5) en cada uno de las Clases.

10.3 Se adjudicarán premios a los tres primeros (3) clasificados de cada Clase en la Regata Costera, siempre y cuando, haya un mínimo de cinco barcos (5) en cada una de las Clases.

10.4 Otros trofeos podrán ser entregados por la Autoridad Organizadora. La lista oficial de Trofeos figurará en el Tablón Oficial de Avisos (TOA) antes del inicio de las Pruebas.

11. JURADO

11.1 Habrá un Comité de Protestas de acuerdo con la Regla 91 del RRV y las Prescripciones de la RFEV.





12. SEGURIDAD

- 12.1 La seguridad de la Regata está considerada como de Categoría 3 con balsa Salvavidas para la Regata de Altura, de acuerdo con las Reglas Especiales de Regatas en Alta Mar de la ISAF.
- 12.2 Será responsabilidad del Patrón y/o Armador de cada barco cumplir con las normas legales previstas para las embarcaciones de recreo, tanto con carácter general como en especial para su gobierno, despacho y seguridad.
- 12.3 Será responsabilidad del Patrón y/o Armador de cada barco cumplir con un seguro de accidentes y responsabilidad civil, tal y como contempla el Real Decreto 62/2008, de Concentraciones Náuticas de carácter conmemorativo y Pruebas Náutico-Deportivas.

13. COMUNICACIONES

- 13.1 El Comité de Regatas utilizará los Canales 69 y 09 VHF para sus comunicaciones durante la celebración de las pruebas.
- 13.2 Todos las embarcaciones participantes deberán llevar instalado a bordo un radio receptor operativo de VHF con una potencia de salida de 25 vatios equipado, como mínimo, con los canales VHF 06 (156.300Mhz), 09 (156.450Mhz), 16 (156.800Mhz), 69 (156.610Mhz) y 71 (156.575Mhz).

14. AMARRE DE EMBARCACIONES

- 14.1 Las embarcaciones que lo deseen podrán solicitar atraque antes del comienzo del evento, en S/C de Tenerife, en el Real Club Náutico de Tenerife, con el fin de formalizar la Inscripción y sus derivados a partir del día anterior al inicio de las pruebas. Serán atendidas en riguroso orden de llegada dando primeramente cabida en el muelle deportivo del Real Club Náutico de Tenerife y luego (cuando no queden plazas libres) en la Marina de Santa Cruz, por lo que deberán solicitar la entrada lo antes posible a:

SECCIÓN NÁUTICA
REAL CLUB NÁUTICO DE TENERIFE
 Avenida Francisco La Roche S/N
 38.001 / Santa Cruz de Tenerife
 Tfno.: 922 288770 / FAX: 922 273117
 Email: nautica@rcnt.es
 Web: <http://www.rcnt.es/>

- 14.2 Las embarcaciones cuya Inscripción sea aceptada en esta Regata y participen tanto en la Regata de Altura como en la Costera, tendrán un lugar de atraque gratuito reservado desde la llegada de las embarcaciones participantes a Marina La Palma hasta las 24:00 horas del día 04 de Julio de 2.010.
- 14.3 Los atraques serán ocupados bajo la entera responsabilidad del Patrón de cada embarcación. Los días anteriores y posteriores a las fechas antes mencionadas serán a cargo del Armador y/o Patrón de cada embarcación, así mismo, la no participación en una de las Pruebas (salvo fuerza mayor) excluirá acogerse al punto 14.2.

15. RECOMENDACIONES MÉDICAS

- 15.1 Antes de empezar la Regata, los Armadores deberán ponerse en contacto con su Federación correspondiente e informarse de las clínicas a las que puede acudir en caso de accidente.

16. ACTOS SOCIALES

- 16.1 Se realizará una Recepción para los participantes en el Real Club Náutico de Tenerife el día 30 de junio a las 21:00 horas, inmediatamente después de la reunión entre la Organización/Patronos.
- 16.2 La Ceremonia de Entrega de Premios tendrá lugar en el Real Club Náutico de La Palma, en la Sede Náutica, una vez publicadas las Clasificaciones Generales de las pruebas del día 3 de Julio de 2.010.
- 16.3 Los Actos Sociales relacionados con la Bajada de la Virgen 2.010 se pueden conocer en la Web del Excmo. Ayuntamiento de Santa Cruz de La Palma – Patronato Municipal de Bajada de la Virgen 2.010: <http://www.bajadadelavirgen.es/>.
- 16.4 Los Actos Sociales programados durante los días de las Pruebas se publicarán en el Tablón Oficial de Avisos (TOA)

17. ALOJAMIENTO Y MANUTENCIÓN

- 17.1 Los participantes que deseen alojamiento podrán ponerse en contacto con (en orden alfabético):

 **APARTAHOTEL CASTILLETE**
 Avda. Marítima nº77 – 38.700 – S/C de La Palma
 922 420840 – 922 420054



asociación canaria
de clubes náuticos

marina
la palma





- ✚ **HACIENDA SAN JORGE**
Playa de Los Cancajos Nº 22 – 38.712 – Breña Baja
922 181066 - <http://www.hsanjorge.com/reservas.htm>
- ✚ **HOTEL GALEÓN**
C/ El Galeón nº10 – 38.700 – S/C de La Palma
922 411000 – reservas@elgaleon.info
- ✚ **HOTEL HOTASA TABURIENTE PLAYA**
Playa e Los Cancajos S/N – 38.712 – Breña Baja
922 181272 - <http://www.hotel-taburienteplayalapalma.com/>
- ✚ **HOTEL MARÍTIMO**
Avda. Marítima nº75 – 38.700 – S/C de La Palma
922 411478 - http://www.hotelmaritimo.com/index_esp.htm

17.2 Los participantes que deseen manutención podrán ponerse en contacto con (en orden alfabético):

- ✚ **RESTAURANTE DEL REAL CLUB NÁUTICO DE LA PALMA**
Avda. de los Indianos S/N – 38.700 – S/C de La Palma
922 411078
- ✚ **RESTAURANTE REAL AERoclUB DE LA PALMA**
Carretera del Aeropuerto S/N – 38.712 Breña Baja
922 440023
- ✚ **RESTAURANTE FREIDURÍA CHIPI – CHIPI**
Barrio de Velhoco – 38.700 – S/C de La Palma
922 411024 – info@chipichipi.es
- ✚ **RESTAURANTE FREIDURÍA LOS BRASEROS**
Carretera al Roque de los Muchachos, Candelaria/Mirca – 38.700 – S/C de La Palma
922 414360
- ✚ **RESTAURANTE PESCADERÍA CASA GOYO**
Carretera del Aeropuerto / Barrio del Lodero – 38.730 – Villa de Mazo
922 440603 - <http://www.casagoyo.es/>

18. DERECHOS DE PRENSA

18.1 Como parte del proceso de registro, cada armador, patrón y participante a nivel individual serán requeridos para la firma de una declaración en la que se acepta la siguiente normativa de prensa y la dispensa de derechos:

Los participantes y tripulantes que tomen parte en los barcos que compitan otorgarán, sin coste alguno, a la organización y compañías afiliadas, los derechos absolutos y permisos pertinentes para usar su nombre, voz, imagen, retratos, material biográfico, así como la representación de los barcos en cualquier tipo de medio (ya sea televisión, prensa escrita o medios de Internet), incluyendo imágenes de video, con el único propósito del anuncio, promoción, reportajes y cualquier tipo de información referente al TROFEO "REGATA LUSTRAL".

19. RESPONSABILIDAD

19.1 Todos los que participen en esta Regata lo hacen bajo su propio riesgo y responsabilidad.

19.2 El Comité Organizador o cualquier persona u organismo involucrado en la organización del evento, rechazan responsabilidad alguna por pérdidas, daños, lesiones o molestias que pudieran acaecer a personas o cosas, tanto en tierra como en mar, como consecuencia de la participación en las pruebas amparadas por este Anuncio de Regata.

Se llama la atención sobre la **Regla Fundamental 4**, Decisión de Regatear, de la parte 1 del RRV, que establece:

“Es de la exclusiva responsabilidad de un barco decidir si participa en una prueba o si continúa en regata”

EL COMITÉ ORGANIZADOR





HOJA DE PRE-INSCRIPCIÓN

Regata Lustral 2.010

| | | |
|-----------------------------|---|-----------------------------------|
| Fecha <i>Date</i> | Clase / Modalidad <i>Class / Discipline</i> | Vela nº <i>Sail Nr.</i> |
| <input type="text"/> | <input type="text"/> | <input type="text"/> |

| | |
|---------------------------------|-----------------------------------|
| Patrón <i>Skipper</i> | Licencia <i>Licence</i> |
| <input type="text"/> | <input type="text"/> |

| | |
|------------------------------------|-------------------------------------|
| Dirección <i>Address</i> | Teléfono <i>Telephone</i> |
| <input type="text"/> | <input type="text"/> |

| | | |
|---------------------------------|--|-------------------------------|
| Población <i>City</i> | Código postal <i>Post code</i> | País <i>Country</i> |
| <input type="text"/> | <input type="text"/> | <input type="text"/> |

| | |
|----------------------------|--|
| Club <i>Club</i> | Federación Territorial <i>National Authority</i> |
| <input type="text"/> | <input type="text"/> |

| |
|--|
| Nombre del barco <i>Name of the boat</i> |
| <input type="text"/> |

| |
|--|
| Publicidad. Nombres, marcas o logotipos a exhibir <i>Advertising. Names, brand name, product name or logo to display</i> |
| <input type="text"/> |

| | |
|---|-------------------------------------|
| Alojamiento durante la regata <i>Address during the competition</i> | Teléfono <i>Telephone</i> |
| <input type="text"/> | <input type="text"/> |

Firma
Signature

RESPONSABILIDAD DEL CLUB ORGANIZADOR:

De acuerdo con lo previsto en la Regla Fundamental de la I.S.A.F., es de responsabilidad de cada yate participar en la Regata.

DECLARA:

Que acepta y asume cualquier responsabilidad que pudiera derivarse de la construcción de su yate y su aparejo, de sus condiciones de seguridad, del cumplimiento de las disposiciones vigentes, tanto de las autoridades de Marina como de las autoridades deportivas y de cuanto pueda acaecer a causa de no cumplir estrictamente cuanto esté establecido. Con esta declaración, y por lo que hace referencia al suscrito releva de toda responsabilidad al Real Club Náutico de La Palma, a la Real Federación Española de Vela, a la Federación Canaria de Vela, así como a los Comités de Regata, Protestas y Medición de dicha Regata y a cualquier persona física o jurídica que participe en la organización de esta Regata por cualquier título, asumiendo a su cargo cualquier daño o perjuicio que pueda ser consecuencia de la participación de su yate en la Regata.

Firma Patrón;

En Santa Cruz de La Palma, a ____ de ____ de 2.010.



asociación canaria de clubes náuticos

marina la palma

